

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

Señor Michael Romeo Aulestia Salazar Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO En su Despacho

#### De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria al Libro III.5 Del Título V del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Capítulo VI De la Contribución Especial de Mejoras de Alcantarillado Pluvial y Drenaje Pluvial (Informe de Comisión No. IC-CPF-2022-008)" efectuada el jueves 22 de diciembre de 2022, con identificación de sus autores:

# Intervención del concejal Juan Manuel Carrión:

Lo que deberá contener el cronograma de inversiones que la Ordenanza en sus disposiciones transitorias manda que la EPMAP haga en termino de 90 días. ¿Cuáles van a ser esas obras en un plazo de mediano y largo plazo? Ahí mi observación y sugerencia que en ese cronograma de inversiones que van hacer, estén especificadas claramente con un horizonte temporal, las inversiones de mediano y largo plazo.

### Intervención del concejal Luis Robles:

El título debe ser afinado. Incorporar un tema que es bastante vital que se lo desapareció en el 2016 cuando se borró el Plan de Saneamiento Ambiental, el Plan tenía los profesionales necesarios al servicio de la ciudad. Por lo que debemos contar con esta unidad que tenga profesionales, su propia maquinaria, su propia infraestructura y también con la autoridad para que se controle cosas en función de la prevención, ese gran capítulo me parece que hay que incorporarlo.

Algo más que quisiera observar es que está muy larga la expectativa, a 30 años, a 30 años tendremos la separación de aguas negras a aguas lluvias, me parece que es bastante tiempo, por lo que sería bueno que lo detalle y lo incorpore al Plan de Saneamiento Ambiental en su proyecto de Ordenanza.

#### Intervención del concejal Luis Reina:





Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

Me parece que este proyecto de Ordenanza debe ser divido en dos partes Capítulo I, Contribución Especial de Mejoras y todo lo referente aquello, dos, Reglas Urbanísticas de nuevos proyectos.

Se hace un listado de la finalidad y de la contribución del proyecto innumerado de la finalidad y contribución, no se todas estas obras sean las que la técnica mande, me parece por eso importante cambiar la redacción en la parte final, en otras técnicas, que así termine este artículo.

Debe agregarse en este artículo de finalidad de contribuciones un numeral 4, donde esté destinado también al riego.

### Intervención del concejal Marco Collaguazo:

Creo que no es necesario que esta Ordenanza se apruebe hasta el 31 de diciembre, porque si bien hay que ser agiles no tenemos la limitante de que tiene que ser aprobado.

Cabe señalar que hasta esta Secretaría General no se ha receptado más contribuciones por escrito, por parte de las señoras y los señores miembros del Concejo Metropolitano.

Finalmente, me permito informar que la grabación en audio y video correspondiente a la sesión No. 262, extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 22 de diciembre de 2022, en la cual se realizó el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente oficio, se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://surl.li/eezbf

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes SECRETARIO GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO





Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

Copia:

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Doctor

Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Magíster

Cecilia Soledad Benitez Burgos

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señora Licenciada

Laura Alexandra De Los Angeles Altamirano Luna

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

Hillary Patricia Herrera Aviles

Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Diego Andres Zambrano Alvarez

Coordinador de Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora

Veronica Patricia Loachamin Jarrin

Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita

Alegria de los Angeles Gaibor Fegan

Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada

Rosa Herminia Moncayo Bustamante

Asesora





Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

# SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada Leslie Sofia Guerrero Revelo Coordinadora de Gobierno Abierto SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Seño

Hernan Patricio Salazar Rivera

Técnico

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-12-27	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-12-27	



